

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35223** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000231/2017, por auto de fecha 19/05/17 se ha declarado en concurso INMOBILIARIA PARAYAS, S.A., con CIF número A39007174 y con domicilio en avenida de Parayas, 130, Maliañi-Camargo (Cantabria).

2.º El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L., y en su representación D. Amalio MIRALLES GÓMEZ, con DNI número 10594263A, mayor de edad, con domicilio profesional en plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, 33009 Oviedo, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 985.20.70.00, número de fax 985.21.20.27 y correo electrónico [concursoiparayas@lener.es](mailto:concursoiparayas@lener.es).

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web>

Santander, 25 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040921-1